

ACTA REUNIÓN No. 278

Lugar: Holiday Inn Bogotá Airport Avenida Calle 26 # 69D - 91 Salón Quibdó Piso 1

Fecha: 24 de abril de 2019, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes empresas Miembro

Christian Cañaverl	CETSA	Suplente
Wilfredo Pérez	CETSA	Suplente
Diego Echeverri	CODENSA	Suplente
Angela Amezcua	CODENSA	Suplente
Sara María Zúñiga	DICEL	Suplente
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Sandra Isabel Bermúdez	EMCALI	Principal
Etelberto Sánchez Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Sofía Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Lucero Pineda	ESSA	Principal
Jairo Alberto Leal Almarino	RENOVATIO TRADING AMERICAS	Suplente
Jorge Elías Aruachán Barguil	SOUTH32 ENERGY SAS ESP	Principal
Oscar García	VATIA	Suplente
Luz Stella Botero	XM	Principal
Álvaro Castro	XM	Suplente

Invitados

Diana Orrego	GEB
Fabio Andrés López Gil	GEB
Johana Ramírez	CEO
Fernando Mejía Candelo	ENERCO
Carlos Mario López	SOUTH ENERGY
Eva Pauti	ELECTRICARIBE
Alba Yamile Aponte Vargas	TEBSA
Jorge Mario Fernández	EPM

CAC

Ana Lucía Garnica
Olga Cecilia Pérez Rodríguez

Reunión 278

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento de compromisos
4. Informe de XM
5. Informe presidente y secretario técnico
 1. Validación CIDET para continuar en la lista de 3ros verificadores.
 2. Inducción nuevos miembros del CAC
 3. Seguimiento presupuestal
 4. Taller SSPD
 5. Información CROM
6. Propuesta MAE Derivex
7. Varios
 1. Resolución CREG 019 de 2019: Por la cual se ordena hacer público el proyecto de resolución "Por la cual se adiciona la Resolución CREG 108 de 1997 en relación con los derechos de los usuarios Autogeneradores a Pequeña Escala – AGPE.
 2. Cálculo de las ventas totales del comercializador minorista, regulados y no regulados y sus números de usuarios que se llevan al cálculo de tarifa, ya que estamos interesados en conocer cómo los miembros del CAC hacen su cálculo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento del quórum. Estuvieron presentes once (11) empresas miembros del CAC.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día y se procede a desarrollar la agenda propuesta.

3. Seguimiento de compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
Solicitud enlace CREG conceptos verificación quinquenal para publicarlo en la página de XM y del CAC	Secretaria Técnica CAC XM	PPT publicada. Pendientes algunos conceptos Ruta: https://www.xm.com.co/Paginas/Mercado-de-energia/Verificaci%C3%B3n-quinquenal-

Reunión 278

		fronteras-comerciales.aspx
Incluir en el informe de XM demanda total que representaba todas las fronteras, columna para asociar el tipo de frontera y se consultara incorporar el tipo de usuario	XM	Se entrega en reunión CAC 278
Taller virtual de presentación de información existente en la página de XM	XM	Se realizara el 30 de abril de 2019
Comentarios a TdR de la nueva metodología de comercialización	Empresas	Realizado
Se compartirá el ejercicio realizado del año 2016 del análisis propuesta metodología tarifaria del componente G Se solicita a EPM, formulación que se hizo para el decalaje y del Aj para solicitar la información de las otras empresas	Secretaria Técnica -CAC Empresas y grupo EPM	Realizado
Reescribir las seis (6) propuestas problemática restricciones y compartirlas para comentarios y llevarlas a la reunión del CAPT-C.N.O.	Secretaria Técnica -CAC Empresas	Realizado
Comunicación Código de Medida	Secretaria Técnica -CAC	Realizado
Solicitud de Concepto Res. CREG 015 de 2018	Secretaria Técnica -CAC	Realizado
Conformación comité participación en la elaboración agenda académica Congreso MEM informarlo al C.N.O.	Secretaria Técnica -CAC	Realizado
Programar reunión de Balances de energía	Secretaria Técnica CAC- Empresas- XM	Realizado

Sobre los TdR Codensa pide que se incluya el tema de PUI como parte del estudio.

Se comenta que este tema fue trabajado desde el año 2012 y las conclusiones a las que ha llegado el CAC son:

1. Luego de un ejercicio numérico, se encontró que el impacto reportado por las empresas era no cuantificable fácilmente y/o muy bajo.
2. El caso, no posible de cuantificar y en ese momento hipotético, era cuando una empresa comercializadora incumbente quedara en default.

Una vez se tuvo ese caso, se trabajó en conjunto XM, ANDESCO y CAC y se encontró que:

- Colombia cuenta con un PUI que es la SSPD.
- El soporte de estos usuarios cae en el plano de definiciones de política pública.
- En términos de mercado. lo más consistente sería blindar el flujo de caja de la empresa intervenida para mantenerla operativa y generar los recursos para atender las

Reunión 278

obligaciones en el mercado. Este último aspecto sería el remunerable mediante la figura de un PUI, la cual podría ser asumida por un agente del mercado o no, al cual se le remuneraría ese servicio.

Dada esta visión volvió a encontrarse que la figura del PUI no está relacionada específicamente con la metodología de comercialización, por lo cual, y también en acuerdo con la visión de la CREG, se mantuvo fuera.

Se considera que incluir este aspecto distrae el foco del estudio, lo encarece y realmente se duda que exista un consultor que lo pueda abordar dadas las especificidades del mercado colombiano.

Ante la insistencia de Codensa, se acordó dejar este aspecto inicialmente fuera del estudio, retomar en análisis con Andesco y dependiendo del perfil del consultor elegido y de la posibilidad de que nos de una recomendación, se realizaría un Otrosí al contrato para que lo aborde. Lo anterior sujeto a la disponibilidad de recursos del CAC.

El listado de posibles consultores es:

- Mercados energéticos
- Ana María Ferreira
- Iván Mario Giraldo
- Sumatoria
- Fernando Barrera
- Olga Lucía Polanía

4. Informe de XM

a. Análisis de informe

Se pone en discusión la utilización, para la definición de presencia del Fenómeno El Niño en Colombia, de los índices internacionales presentados en los informes sectoriales. Se pregunta por la adaptación de dichos índices a la realidad de aportes al SIN, dado el impacto que dichos informes producen en el comportamiento de los precios de la energía.

ENERTOLIMA muestra el análisis que ha hecho sobre la evolución de los embalses durante el período 2017-2019. En enero de 2019, respecto de los años anteriores, el embalse inició por encima, sin embargo, los precios de bolsa en enero fueron elevadísimos, en marzo de acuerdo con los informes siguen pronósticos altos.

Se buscará la posibilidad de que el IDEAM asista al CAC para discutir el tema de pronóstico climático.

b. Verificación quinquenal

XM presenta el estado de avance de la segunda verificación donde se destacan los siguientes aspectos:

Reunión 278

- De las 1547 fronteras a verificar, proceso verificación 1003 fronteras
- 307 fronteras en proceso de visita o en plazo informe preliminar
- Informes definitivos 696 fronteras
- El avance a 15 de marzo es de 471.
- Principales hallazgos: artículo 28 periodicidad del mantenimiento, artículo 1 factor liquidación, representante de frontera no entrega documentación
- 13 agentes pasarían a verificación del 100% de sus sistemas de medida. (4000) fronteras resolución CREG 038 de 2014
- Actualmente no se han cancelado fronteras por la segunda verificación
- El 14 de mayo se cierra la verificación y el tiempo es demasiado ajustado de acuerdo con la regulación
- El año pasado en varias reuniones se logró estandarizar el proceso, los dos verificadores utilizan y solicitan los mismos requisitos en su correo de notificación, por XM no se sabe en qué ha cambiado, podría ser por cambios de personal. Se solicita enviar a XM los casos documentados y argumentos para que XM lo gestione internamente
- Se está preparando para el proceso de contratación de otra firma, para tener otros recursos y cumplir con los tiempos de regulación

Se entrega tabla Excel con la información de las fronteras objeto de verificación y con datos 2018. Se realizará el análisis en reunión con Enertotal, para determinar los costos del mercado, impacto en fronteras de comercialización, generación y distribución y proporción que hay frente a la demanda total. Costear el mercado cuanto es el valor que representaba en el mercado y si tiene un costo/beneficio.

5. Informe presidente y secretario técnico

1. Validación de CIDET para continuar en la lista de 3ros verificadores.

Se hizo la revisión por parte de la Secretaria Técnica del CAC, de los soportes entregados por CIDET en cumplimiento del Documento CAC-076-17

Se recibe a satisfacción la siguiente información:

- Experiencia técnica y regulatoria
- Capacidad administrativa y financiera *(pendiente por aclarar diferencia)
- Vinculación económica
- Conflicto de Intereses
- Capacidad de Contratación
- Documento soporte de contratación de certificación ISO 9001. Enviaron certificación que se encuentran en proceso de certificación.

La información física fue recibida el 22 de abril. Se tiene una diferencia pendiente por aclarar sobre el ratio de gastos financieros /ebitda. Se solicito aclaración de los estados financieros enviado por Email y la física debido a que la información es diferente.

Se solicita aprobar la continuidad del CIDET en el listado de las Empresas del CAC.

Reunión 278

El CAC aprueba su inclusión, a la aclaración que presente el CIDET.

Adicionalmente se solicitó conformar nuevamente el Comité evaluador de las solicitudes, dado que las personas que lo conformaban ya no participan en el CAC:

El nuevo Comité evaluador está conformado por:

LEGAL: Jairo Alberto Leal: RENOVATIO

TÉCNICO: Duilio Gartner Macías: VATIA

FINANCIERO: Janeth Tascón: DICEL

2. Inducción nuevos miembros del CAC

El CAC es un cuerpo colegiado creado para asesorar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas en los aspectos comerciales del MEM, de la forma como está definido en la Resolución CREG 123 de 2003.

Existencia y reglas de funcionamiento	Composición	Personería Jurídica	Recursos	Uso de recursos	Operación
<ul style="list-style-type: none"> Resolución CREG 123 de 2003 	<ul style="list-style-type: none"> 12 empresas miembro XM Secretario Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> CAC: No tiene personería jurídica Esta jurídicamente representado por la fiduciaria Davivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Aportes de las empresas son definidos por el Comité. (Res CREG 123 de 2003) Manejo de recursos a través de la fiduciaria 	<ul style="list-style-type: none"> Gastos de funcionamiento Realización de estudios Asesorías Eventos CAC 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina virtual. Equipos y espacio físico requerido de oficina, es a costo del ST. Deben realizarse 12 reuniones presenciales para las cuales se alquila sitio.

Se parte del CAC constituye para las empresas la oportunidad de participar con su experiencia en asesorar a la CREG en los aspectos de la comercialización de energía.

Invitados	Activos del CAC	Espacio físico CAC	Apoyo CAC	Funciones de apoyo administrativo	Asesoría Legal
<ul style="list-style-type: none"> El CAC desde su conformación ha recibido la solicitud empresas no miembro para ser invitadas Hoy son 8 empresas invitadas formalmente Desde el año 2017 se formalizó un procedimiento. El cual debería ser incluido en el Reglamento del CAC. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos económicos existentes y administrados por la fiduciaria Recursos económicos existentes e invertidos en el Congreso MEM Imagen Página WEB 2 pendones Archivo físico que se encuentra bajo custodia del ST. Archivo magnético guardado en disco duro que contiene: <ul style="list-style-type: none"> BackUp del CAC BackUp del Congreso 	<ul style="list-style-type: none"> Archivo físico: oficina del ST Dirección de correspondencia: oficina del ST Sitio alquilado para reuniones. (Hotel) 	<ul style="list-style-type: none"> En Reunión Ordinaria CAC 240 se aprueba: <ul style="list-style-type: none"> Apoyo administrativo. Pagado por el Congreso Asesoría legal En Reunión Ordinaria CAC 272 se aprueba: <ul style="list-style-type: none"> Asesoría técnica por 4 meses. 50 horas mes. Proveedores de SS Dominio, Hosting, correo, soporte Soporte de TI Sitio reuniones y alimentos Comisión fiduciaria 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional administrativa y financiera de Congreso. Gestora de contrato de OL del Congreso Enlace entre el C.N.O.- CAC y los proveedores de SS para el Congreso. Para el CAC <ul style="list-style-type: none"> Apoyo en reuniones físicas y virtuales Eventos del CAC 	<ul style="list-style-type: none"> Costo por hora desde el año 2016 \$COP 300,000. B&U cubre la asesoría de todas las especialidades requeridas por el CAC y que existan en la firma, tiene a disposición más de 170 profesionales. Luis Ignacio Betancur: asesoría en su especialidad SSPP.

Reunión 278

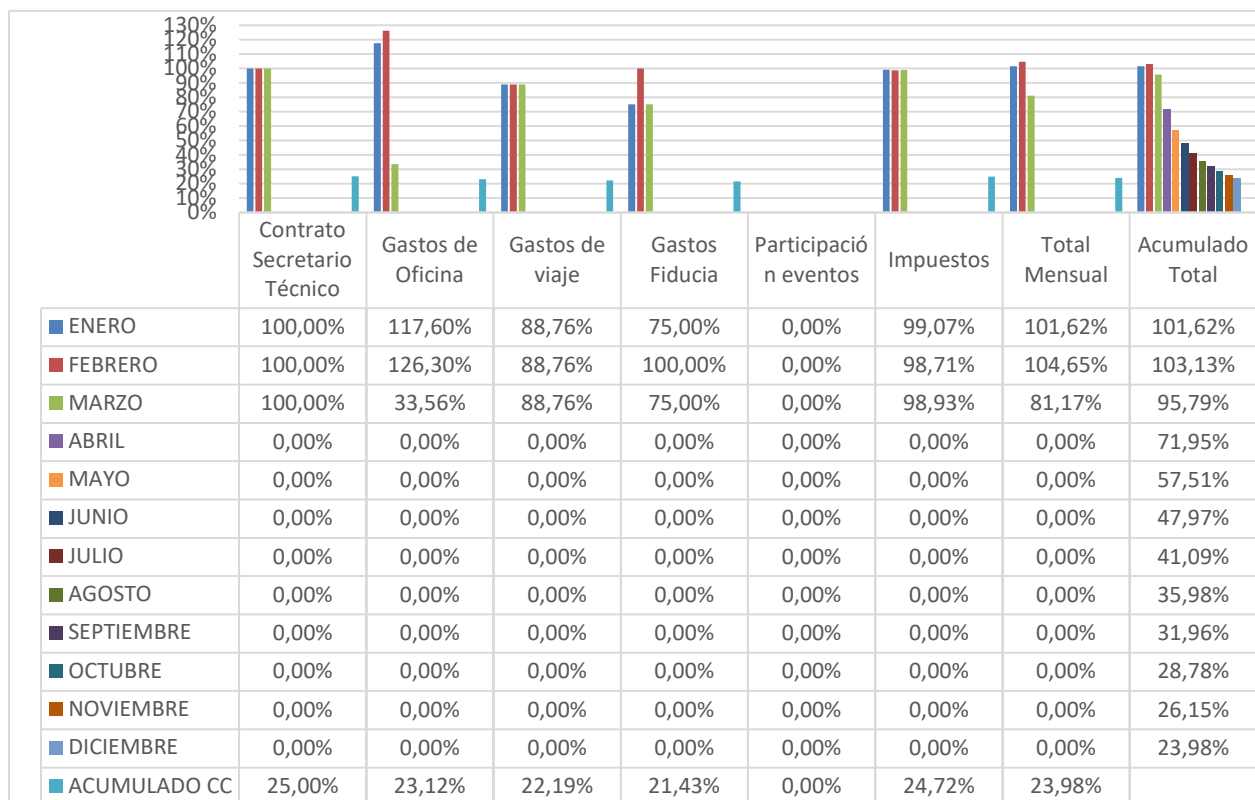
El CAC no tiene personería jurídica, por lo cual sus recursos y los temas relacionados con la contratación de servicios se realiza a través de una fiduciaria. Actualmente esta función la realiza la fiduciaria Davivienda. Sugerencia: Digitalizar la información física del CAC anterior a cinco (5) años y la información de diez (10) años atrás eliminarla. Esto se revisará a la luz de lo exigido regulatoriamente.

Apoyo Administrativo al CAC: Se tiene un apoyo como contraprestación al CAC por ser miembro del Congreso MEM a través del Fideicomiso CNO Eléctrico.

En reunión 272 se aprobó una asesoría técnica con el propósito de soportar al Comité ante la ausencia física de la secretaria técnica, la cual atendió su función de forma virtual.

Se cuenta con asesoría legal, la cual ha sido ejecutada por la firma Brigard & Urrutia quien presta sus servicios desde el año 2016. Con esta firma el CAC tiene a su disposición todas las especialidades disponibles en la firma.

3. Seguimiento presupuestal



Se observa que la ejecución presupuestal se encuentra dentro del porcentaje esperado que es menor o igual al 25%.

Reunión 278

1. Personal CAC

Por solicitud del presidente se presenta el detalle de disponibilidad de recursos con el objetivo de decidir la contratación de asesoría técnica con el objeto de maximizar el abordaje de los temas propuestos en el CAC.

Para lo anterior se realizó una proyección de la ejecución presupuestal ante la información que se conoció de la salida de ENERTOLIMA del CAC:

	Presupuesto Inicial	Menos Enertolima	Menos Asesoría Técnica
SALDO INICIAL 2019	\$ 456.315.531	\$ 456.315.531	\$ 456.315.531
(+) Aportes Empresas 2019	\$ 540.000.000	\$ 513.750.000	\$ 513.750.000
Total Ingresos Esperados 2019	\$ 996.315.531	\$ 970.065.531	\$ 970.065.531
(-) Presupuesto 2019	\$ 540.000.000	\$ 540.000.000	\$ 422.606.531
(-) Estampillas EMCALI	\$ 2.025.000	\$ 2.025.000	\$ 38.080.000
(-) Asesoría Técnica	\$ 9.520.000	\$ 9.520.000	
(+) Pago Hosting, Pag WEB y Correo 2	\$ 4.086.000	\$ 4.086.000	
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 448.856.531	\$ 422.606.531	\$ 384.526.531
		-\$ 26.250.000	

Se observa que la disponibilidad de recursos prevé una reducción de \$COP 26.250.000, analizando el balance de ingresos y gastos del año 2019.

Adicionalmente se presenta cómo ha sido la evolución de la formación de los recursos existentes con el objeto de poder identificar el rubro que podría absorber el pago de la asesoría técnica:

AÑO	SALDO INICIAL	APORTES EMPRESAS	CONGRESO MEM	APORTES INVITADOS	CARTERA RECUPERADA	TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SALDO FINAL
2013	-\$ 48.960.323								\$ 19.178.109
2014	\$ 19.178.109	\$ 350.410.880	\$ 25.000.000		\$ 22.350.000	\$ 397.760.880	\$ 394.040.112	\$ 390.225.239	\$ 26.713.750
2015	\$ 26.713.750	\$ 381.408.000	\$ 16.000.000			\$ 397.408.000	\$ 405.415.886	\$ 347.980.824	\$ 84.148.812
2016	\$ 84.148.812	\$ 466.881.800	\$ 40.000.000			\$ 506.881.800	\$ 439.037.768	\$ 379.745.837	\$ 211.284.775
2017	\$ 211.284.775	\$ 493.783.458	\$ 50.000.000			\$ 543.783.458	\$ 479.421.228	\$ 444.657.945	\$ 310.410.289
2018	\$ 310.410.289	\$ 514.065.000	\$ 60.000.000	\$ 1.500.000		\$ 575.565.000	\$ 516.000.000	\$ 493.175.292	\$ 392.799.997
TOTAL		\$ 2.206.549.138	\$ 191.000.000	\$ 1.500.000	\$ 22.350.000	\$ 2.421.399.138	\$ 2.233.914.994	\$ 2.055.785.136	

Año 2014: Ingresos Congreso \$23.000.000 utilizados en aplicativo de reporte de pruebas de rutina C.N.O.- CAC

AÑO	PPTO. ESTUDIOS	GASTO ESTUDIOS	SALDO ESTUDIOS	CONCEPTO
2014	\$ 54.000.000	\$ 13.548.040	-\$ 21.273.851	PEC
2015	\$ 54.000.000	\$ -	\$ 32.726.149	
2016	\$ 57.510.000	\$ 4.145.796	\$ 86.090.353	B&U, PEC
2017	\$ 60.816.825	\$ 35.839.251	\$ 111.067.927	TALLER CM, B&U, PEC
2018	\$ 78.649.342	\$ 72.705.479	\$ 117.011.789	TALL. MAE/SSPD, WEC, B&U,
2019	\$ 83.551.619	\$ 20.218.100	\$ 180.345.309	B&U

Se observa que el rubro de estudios no sería afectado ante esta decisión y el costo podría tomarse de los ahorros alcanzados y que constituyen gran parte del valor observado como disponible para uso del CAC.

Reunión 278

Dada la disponibilidad de recursos de un rubro diferente a estudios, se menciona que es posible y necesario, para continuar con el trabajo realizado, contar con el apoyo del Asesor Técnico y se pone en consideración del Comité.

Varias de las empresas consideran que no es muy clara la utilidad de dicho asesor, adicionalmente que hasta el momento el CAC ha venido funcionando con un secretario técnico y tendría que cambiarse la regulación para poder incluir un nuevo esquema de operación.

Adicionalmente que, de ser aceptada esta contratación, debería definirse: perfil, proceso de selección, alcance, funciones y evaluación del beneficio costo para las empresas, de asumir este gasto .vs. los resultados esperados.

2. Taller SSPD:

Se recuerda la realización del taller con la SSPD sobre la resolución del SUI. Se menciona que se recibieron comentarios de dos empresas y que los mismos fueron remitidos a la SSPD para su abordaje.

3. Información CROM

Se recuerda la remisión de la información reportada a la CREG en cumplimiento de la Circular CREG 028 de 2019, con el objeto de hacer la corrida al interior del CAC con el apoyo de XM y poder así evaluar los resultados.

4. Congreso MEM

El C.N.O estuvo de acuerdo en que la agenda del congreso del MEM se trabaje en conjunto con el Comité que el CAC conformó para este fin. El CAC hizo entrega de la propuesta de agenda cual se discutirá con el Comité de estrategia del C.N.O. el próximo jueves 02 de mayo.

6. Propuesta MAE Derivex

En el contexto de la Resolución CREG 114 de 2018, Derivex se propuso presentar a la CREG un mecanismo que cumpla con los objetivos regulatorios.

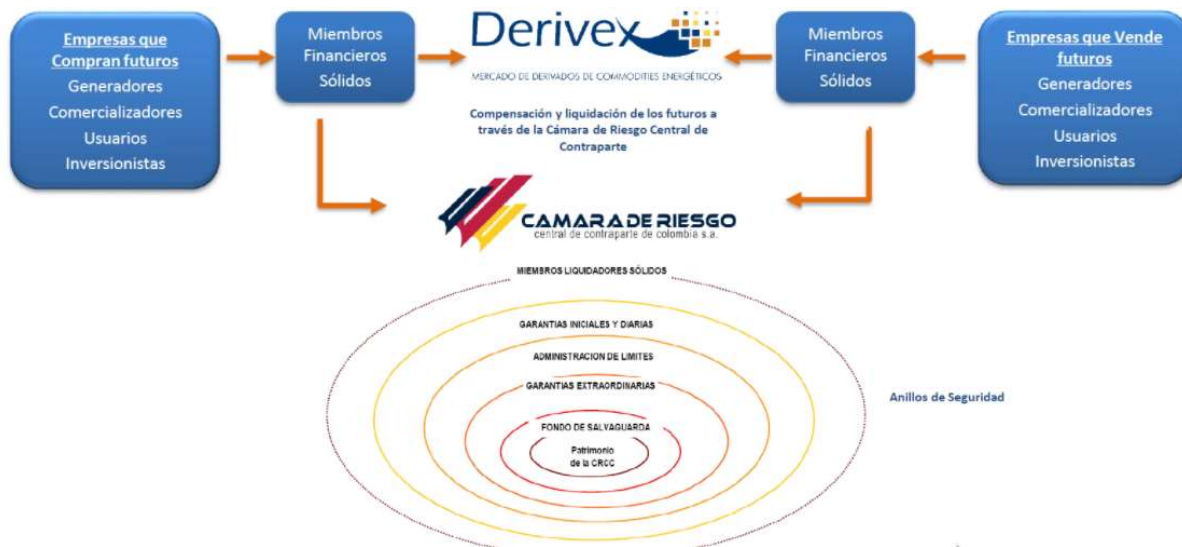
Los principios del mecanismo son: eficiencia, transparencia, neutralidad y fiabilidad

La propuesta es disponer para la industria un Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos como Mecanismo para la comercialización de energía eléctrica para que sus precios sean reconocidos en el componente de costos de compras de energía al usuario regulado.

Derivex es el promotor, diseñador, ejecutor, y administrador del mecanismo. La Cámara de Riesgo será el administrador de riesgo.

La estructura del mercado propuesta es:

Reunión 278



Riesgos que administra la CRCC:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de liquidación bancaria y de custodia
- Riesgo operativo
- Riesgo legal

Características de los Contratos:

CONTRATO DE FUTURO DE ENERGIA ELECTRICA	
Activo Subyacente	Precio de la electricidad (24 horas) – Precio en la bolsa de energía.
Tamaño del contrato	Contrato de 360.000 kWh y Mini contrato de 10.000 kWh.
Generación de contratos	Mensual – 72 meses
Garantía en CRCC	24 % - 15% dependiendo del plazo.
Método de liquidación	Liquidación financiera.
Día de vencimiento	Segundo día hábil del mes siguiente al mes de liquidación.
Precio de liquidación	Mínimo entre el Promedio aritmético de los precios de referencia del subyacente de cada uno de los días del mes (Precio Bolsa Ref. (TX1 \$/kWh)) y el Precio de Escasez de Activación.

Reunión 278

Peticiones al CAC

- Construcción conjunta de indicadores eficientes de evaluación del resultado del mecanismo presentado por Derivex y la CRCC, que brinden tranquilidad tanto a los agentes del sector eléctrico como a la CREG.
- Propuesta conjunta a la CREG de otorgar un período de gracia al mecanismo, con el objetivo de que se puedan trasladar los precios a la tarifa, independientemente del volumen negociado y se incentive la participación de los agentes, por lo menos mientras el mecanismo gana liquidez.
- Promover espacios de educación para el Sector Eléctrico acerca del mecanismo, con la finalidad de que los participantes del mercado eléctrico mayorista entren en una etapa de alistamiento.
- Elaboración conjunta de la propuesta de fórmula de traslado de precios y costos del mecanismo, de tal forma que se incentive la participación de los agentes.
- Identificar necesidades de los miembros del CAC que permitan el dinamismo de mecanismo.

7. Varios

1. Resolución CREG 019 de 2019: Por la cual se ordena hacer público el proyecto de resolución "Por la cual se adiciona la Resolución CREG 108 de 1997 en relación con los derechos de los usuarios Autogeneradores a Pequeña Escala – AGPE.
2. Cálculo de las ventas totales del comercializador minorista, regulados y no regulados y sus números de usuarios que se llevan al cálculo de tarifa, ya que estamos interesados en conocer cómo los miembros del CAC hacen su cálculo.

Estos dos puntos de varios serán abordados posteriormente mediante correo electrónico.

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
Información XM demanda por fronteras verificación quinquenal	Secretaria Técnica -CAC - ENERTOTAL	
Indagar por la posibilidad de visita del IDEAM	Secretaria Técnica -CAC	29-may-2019
Programar sesión gotomeeting. Taller virtual información XM	Secretaria Técnica -CAC	29-abr-2019 3pm -4pm
Actualizar en la Página WEB del CAC – Lista de Empresas verificadoras	Secretaria Técnica -CAC	
Retomar el análisis del PUI, con Andesco y XM	Secretaria Técnica -CAC	
Compartir Documento TdR para últimos comentarios y salir a Convocar	Secretaria Técnica -CAC	29 de abril - 2019
Propuesta AJ	Secretaria Técnica -CAC	

Reunión 278

	EPM	
Compartir el nuevo documento de balances para radicarlo en la CREG	Secretaria Técnica -CAC	
Reunión Resoluciones CREG: 034 de 2019, 019 de 2009.	Secretaria Técnica-CAC Empresas	15-may-2019
Radicación comunicación a la CREG liquidación cargos reactiva Res 015 de 2018	Secretaria Técnica-CAC	
Solicitud Derivex	Secretaria Técnica-CAC Empresas	Agosto -2019

La próxima reunión se prevé realizar el día 29 de mayo de 2019, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión.

JAIRO ALBERTO GUATIBONZA CELY
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica